



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2023 por el que se da publicidad a la concesión de subvenciones a fondo perdido para la realización de proyectos que persigan la mejora competitiva de la pyme extremeña acogidos a la convocatoria 2020-2021. (2023080296)*

La Orden de 29 de octubre de 2020 establece las bases reguladoras de las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la mejora competitiva de la Pyme Extremeña (DOE número 214, de 5 de noviembre de 2020) donde se fomenta la realización de proyectos que persigan la mejora competitiva de la pyme bien a través de la optimización de la gestión de la pyme, mediante la optimización de los procesos productivos de la empresa que mejoren su posición competitiva, o a través de la implantación y certificación de protocolos de actuación tipo BRC o similar, sistemas de gestión medioambiental, de la calidad, de excelencia empresarial o del desarrollo de Acciones de Diseño de producto.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta.

En cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras, el día 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de 4 de diciembre por la que se realiza la convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña en las anualidades 2020 y 2021 con una dotación económica de 3.500.000 euros.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17.1 que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Igualmente, el artículo 20 de la misma Ley, en su párrafo segundo señala que se publicarán en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las subvenciones concedidas a que se refiere el artículo 17.1.

Por todo ello, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las pymes y asociaciones empresariales legalmente constituidas sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo, para el desarrollo de proyectos de fomento de la competitividad empresarial en Extremadura,



con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, finalidad de la subvención, coste total del programa financiado y cantidad concedida.

Las subvenciones concedidas a pymes al amparo de la Resolución de 4 de diciembre de 2020 por la que se convocan las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña (DOE núm. 244, de 21 de diciembre de 2020), se imputan a la Aplicación Presupuestaria 14004.323A.77000, de Proyecto de Gasto 20160349 Programa de Competitividad Empresarial por un importe de 3.500.000 euros, desglosándose en 2.000.000 euros con cargo a la anualidad 2021 y 1.500.000 euros a la anualidad 2022, estando cofinanciado por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen PO 2014-2020 (Objetivo Temático OT 3: "Mejora de la competitividad de la Pyme", Prioridad de Inversión 3.3: "El apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios", Objetivo Específico 3.3.1: "Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios").

Mérida, 10 de febrero de 2023. El Secretario General, PD, Resolución de 21 de agosto de 2019 (DOE núm. 163, de 23 de agosto), La Directora General de Empresa, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.



ANEXO

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	TITULO PROYECTO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MC-20-0098	CRISPAT PAPEL, S.L.	B06143523	ERP SAGE 200	15.000,00	12.000,00
MC-21-0057	BODEGAS ROMALE, S.L.	B06281679	SOFTWARE GMAO	20.000,00	16.000,00
MC-21-0062	LABORATORIO AGROALIMENTARIO	B06292460	SOFTWARE GMAO	20.000,00	16.000,00
MC-21-0154	CARNES Y VEGETALES, S.L.	B06603161	GMAO: SOFTWARE DE MANTENIMIENTO	25.000,00	20.000,00
MC-21-0167	MECANIZADOS SEGEDA, S.L.	B06020648	Implantación de GMAO. Sistema de Gestión de Mantenimiento a Nivel de Fábrica	25.000,00	20.000,00
MC-21-0204	EA GROUP SDAD COOP	F14968499	SOFTWARE GMAO:MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS	25.000,00	20.000,00
MC-21-0233	EXCLUSIVAS DYEXCO S.L.	B10161156	IMPLANTACIÓN ERP SAGE 200C ADVANCED SAGE CATALOGO	20.000,00	16.000,00
MC-21-0299	HISPANO LUSA DE BIOMASAS S.L.	B06526131	MÓDULO DE CONTABILIDAD Y MOVILIDAD EN CRM Y ERP	3.856,65	3.085,32
MC-21-0428	LAVANDERIA INDUSTRIAL ROMER	B06576771	GMAO: Mantenimiento asistido	14.880,00	11.904,00
MC-21-0440	HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL	B06512362	IMPLANTACIÓN GMAO: MANTENIMIENTO ASISTIDO	25.000,00	20.000,00
MC-21-0443	TOMALIA, SOC. COOP.DE ULTERIO	F06387948	IMPLANTACIÓN GMAO	25.000,00	20.000,00
MC-21-0463	AGRICULTURAS DIVERSAS, S.L	B06435739	Software de trazabilidad de productos del cerdo ibérico:	24.000,00	19.200,00
MC-21-0465	FIDEL MORA, S.A.	A06034672	Análisis, diseño e implantación de un sistema de gestión centralizada	25.000,00	20.000,00
MC-21-0480	DISANFRIO, S.L.	B10183655	IMPLANTACIÓN MÉTODOLÓGIA LEAN DE PRODUCCIÓN	24.975,00	19.980,00
MC-21-0481	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L	B10180990	IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN NORMAS ISO 9001Y 14001	8.500,00	6.800,00

• • •

